AÑO 1987.—NUMERO 44 LUNES, 13 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1153

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Apreciado error material en la redacción de la base séptima de la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de tres puestos laborales de Cuidadores de Enfermos, que fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 27 de febrero del año en curso, y al amparo de lo que determina el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se pone de manifiesto que el segundo ejercicio, teórico-oral, consistirá en contestar a dos temas sacados al azar, durante el plazo máximo de veinticinco minutos, correspondientes a la parte primera y segunda del programa, en lugar de la parte segunda y tercera, que por error aparece en dicho Boletín.

Segovia, 31 de marzo de 1987.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1114

Subasta pública para adjudicación de las obras de refuerzo de firmes en diversas carreteras de la red provincial

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, se anuncia la siguiente subasta pública.

OBJETO DEL CONTRATO: Adjudicación de las siguientes obras:

1.ª «Refuerzo del firme en la carretera número 13, de Valverde del Majano a Marazuela. Tramo del cruce de Martín Miguel a Puente Zorita».

Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 300.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C.

2.ª «Refuerzo del firme en la carretera número 32, de Cuéllar a Fuentesoto. Tramo de Olombrada a Fuentesaúco de Fuentidueña».

Tipo de licitación: 23.100.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 462.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría D.

3.ª «Refuerzo del firme de la carretera número 80, de La Salceda a Sepúlveda. Tramo del cruce de San Pedro de Gaíllos al Puente Murera».

Tipo de licitación: 12.300.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 246.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación de cada una de las obras.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General de la Corporación, de nueve a trece horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Diputación, en horas hábiles de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., convocando subasta pública para la contratación de las obras de ...; conocido proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, en prueba de lo cual

deja asegurada esta proposición con el depósito convenido, y declara que las renumeraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales; adjuntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1987.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 31 de marzo de 1987.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

1154

CONTRATACION DIRECTA

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 del presente mes de marzo, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para la siguiente contratación:

OBJETO DEL CONTRATO: Señalización horizontal y vertical en carreteras de la red provincial.

TIPO DE LICITACION: 1.785.713 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: Tres meses.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto para su examen en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de la «Señalización horizontal y vertical en carreteras de la red provincial», así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales; adjuntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1987.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 30 de marzo de 1987.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

1152

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 del presente mes de marzo, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de instalación de bandas sonoras.

TIPO DE LICITACION: 600.000 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: Seis meses.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto para su examen en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de «Instalación de bandas sonoras», así como el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros socales; adjúntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1987.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 30 de marzo de 1987.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

1122

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de pavimentación de calles en los barrios incorporados, se hace saber que las proposiciones admitidas a las subastas que se expresan han sido las siguientes:

Pavimentación calles de Fuentemilanos y Madrona

1. Don Rafael Llorente Escobar.
2. Don Martín López Fernández.
3. Don Juan Francisco Sánchez Rodrigo.

4. Don Pablo Sanz González.
5. Don Alberto Sánchez Rodrigo.
6. Rodríguez Montalvillo Construcciones, S. A.
7. Don Ramón Marinas Gómez.

Pavimentación calles de Hontoria y Zamarramala

1. Don Rafael Llorente Escobar.
2. Don Martín López Fernández.
3. Don Juan Francisco Sánchez Rodrigo.
4. Don Antonio Silvestre Francos.
5. Don Alberto Sánchez Rodrigo.
6. Rodríguez Montalvillo Construcciones, S. A.
7. Don Ramón Marinas Gómez.

Pavimentación calles de Revenga

1. Don Rafael Llorente Escobar.
2. Don Martín López Fernández.
3. Don Juan Francisco Sánchez Rodrigo.
4. Don Antonio Silvestre Francos.
5. Don Alberto Sánchez Rodrigo.
6. Rodríguez Montalvillo Construcciones, S. A.
7. Don Ramón Marinas Gómez.

La apertura de las plicas con la oferta económica será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 14 de abril de 1987, a las doce horas.

Segovia, 1 de abril de 1987.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

999

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE FOMENTO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Sociedad Cooperativa Limitada Puerta del Campo, domiciliada en La Granja de San Ildefonso (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Granja de San Ildefonso, teniendo su origen en el entronque que se efectuará en el tramo de Palazuelos a Valsaín, denominado del «Sr. Cantero del Salto del Olvido», propiedad de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de interior de 250 kVA., un nuevo C. T. de interior de 250 kVA.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía a una Granja-Escuela.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud 185 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 349.158 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de marzo de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

972

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castillejo (Segovia), teniendo su origen en un C. T. existente dentro del casco urbano, discurriendo por las calles de la población posadas sobre fachadas y aérea tensadas por palomillas y postes de hormigón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el estado actual.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 0,380-0,220 kV.; longitud, 1.545 metros; conductores de aluminio de 150, 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.973.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de marzo de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

971

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ortigosa del Monte (Segovia), teniendo su origen en cuatro centros de transformación existentes dentro del casco urbano, discurriendo por las calles de la población posada sobre fachadas y aérea tensadas por palomillas y postes de hormigón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el estado actual.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 0,380-0,220 kV.; longitud, 2.550 metros; conductores de alumino de 150, 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 8.921.735 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de marzo de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.

880

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

Don Ismael y don Antonio Verdugo García, con domicilio en Moraleja de Cuéllar (Segovia), solicitan la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 60 metros de profundidad y 0,5 metros de diámetro.

El caudal de agua solicitado es de 3,24 litros por segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 60 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en una finca de su propiedad situada en la parcela número 48, polígono 4, en el término municipal de Moraleja de Cuéllar (Segovia), y cuya superficie es de 6 hectáreas y 46 áreas, cultivadas 4 hectáreas.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de marzo de 1987.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

949

Doña Porfiria Santos Olmos, con domicilio en Navalmanzano (Segovia), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son: 117 metros de profundidad, 0,30 metros de diámetro, entubado con tubos de acero de 5 milímetros de espesor.

El caudal de agua solicitada es de 3.2 litros por segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 60 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en una finca de su propiedad situada en la parcela número 54, polígono 3, en el término municipal de Navalmanzano (Segovia), y cuya superficie es de 4 hectáreas, 16 áreas y 80 centiáreas, cultivada totalmente.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8-B.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de marzo de 1987.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

951

Don Santiago Ferrero Rubio, con domicilio en Ayllón (Segovia), calle Pellejeros, número 15, solicita autorización para cortar árboles situados en el cauce del río Aguisejo, en término municipal de Estebanvela (Segovia).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 3 chopos situados en el cauce del río Aguisejo, en el paraje «Puentecillos». El perímetro es de 1,25 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertientes los que se consideren perjudicados con la corta reseñada, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de marzo de 1987.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

883

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 509/84, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Dolores Bas Martínez de Pisón, contra la finca hipotecada por CASAS TRADICIONALES DE SEGOVIA, S. A., en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Vivienda unifamiliar, identificada con el número 14, sita en el casco urbano de Sepúlveda (Segovia), calle de San Millán, sin número. Compuesta de dos plantas: baja y primera, con una superficie construida por planta de cincuenta metros cuadrados. La planta baja se halla distribuida en salón-comedor, cocina y cuarto de aseo, y la planta primera o alta, en tres dormitorios y cuarto de baño. En la parte posterior de la vivienda existe o tiene un jardín, que mide seis metros y treinta decímetros cuadrados, y todo el conjunto linda: derecha,, entrando, o Sur, la finca identificada con el número 12, propiedad de «Casas Tradicionales de Segovia, S. A.»; izquierda o Norte, la finca identificada con el número 16, propiedad de «Casas Tradicionales de Segovia, S. A.»;

fondo o Este, camino del Vado, y frente u Oeste, calle de San Millán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.675, libro 28, folio 136, finca 2.395.

Tipo: DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (2.700.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día TRECE DE MAYO DE 1987 y hora de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día DOCE DE JUNIO DE 1987 y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESETAS (2.025.000).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día NUEVE DE JULIO DE 1987 y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

1191

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 332/85, a instancia del Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de Banco Hispano Americano, S. A., domiciliado en Madrid y con delegación en Segovia, contra don Juan Manuel Muñoz Pascual y su esposa, doña María de los Angeles Pedriza Alvarez, vecinos de La Losa (Segovia), sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día CATORCE DE MAYO PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los prefrentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día QUINCE DE JUNIO PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE de su mañana, la cual tendrá lugar con la rebaja del veinticinco por ciento y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y no habiendo postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día CATORCE DE JULIO PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE de su mañana, la cual tendrá lugar sin sujeción a tipo y bajo las mismas condiciones que la primera y segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

EN TERMINO DE LA LOSA:

1.—Tercera parte indivisa de una tierra a Valparaíso, titulada del Lastrón, de 50 áreas y 10 centiáreas. Tomo 1.846, libro 21, folio 117, finca 1.810, inscripción segunda. Sin cargas.

Valorada en 14.775 pesetas una tercera parte.

2.—Una dozava parte indivisa de una cerca a Los Chirivitiles, llamada La Faustina, de 59 áreas y 11 centiáreas. Igual tomo y libro, folio 133, finca 152, inscripción segunda. Sin cargas.

Valorada en 7.388,75 pesetas una dozava parte.

3.—Una tercera parte indivisa de un terreno en la sierra, al sitio del Canchal, de 8 hectáreas, 25 áreas y 38 centiáreas. Tomo 2.412, libro 28, finca 2.521, folio 64, inscripción primera. Sin cargas.

Valorada en 619.035 pesetas una tercera parte.

4.—Una tercera parte indivisa de una tierra a Ceponillos, en la ladera del Quegigal, de 59 áreas y 10 centiáreas. Igual tomo y libro, folio 66, finca 2.522, inscripción primera. Sin cargas.

Valorada en 14.775 pesetas una tercera parte.

5.—Una tercera parte indivisa de una tierra a Los Turviejos Chicos, de 39 áreas y 40 centiáreas. Igual tomo y libro, folio 67, finca 2.523, inscripción primera. Sin cargas.

Valorada en 9.850 pesetas una tercera parte.

6.—Una tercera parte indivisa de una tierra a Ceponillos o de las Entrepeñas. Tomo 1.330, libro 15, folio 36, finca 1.356, inscripción tercera. Sin cargas.

Valorada en 8.208,33 pesetas una tercera parte.

7.—Una tercera parte indivisa de una tierra a la Vega de San Juan el Viejo, de 29 áreas y 55 centiáreas. Igual tomo y libro, folio 181, finca 1.399, inscripción cuarta. Sin cargas.

Valorada en 7.387,50 pesetas una tercera parte.

8.—Una tercera parte indivisa de una tierra al sitio de San Pedro, de 78 áreas y 80 centiáreas. Igual tomo y libro, folio 221, finca 344, inscripción sexta. Sin cargas.

Valorada en 39.400 pesetas una tercera parte.

9.—Una tercera parte indivisa de una tierra a Ceponillos, llamada del Capitán. Tomo 1.809, libro 20, folio 53, finca 1.711, inscripción segunda. Sin cargas.

Valorada en 12.312,50 pesetas una tercera parte.

10.—Una tercera parte indivisa de un cercado al sitio de Riorno, de 39 áreas y 40 centiáreas. Tomo 101, libro 1, folio 104, finca 44, inscripción cuarta. Sin cargas.

Valorada en 22.983,33 pesetas una tercera parte.

11.—Una tercera parte indivisa en una tierra al sitio de la Vega, titulada Fuente Salada, de 39 áreas y 40 centiáreas. Tomo 247, libro tercero, folio 10, finca 297, inscripción quinta. Sin cargas.

Valorada en 16.416,66 pesetas una tercera parte.

12.—Una tercera parte indivisa de una tierra a Los Molinos, de 78 áreas y 80 centiáreas. Al mismo tomo y libro que la anterior, folio 83, finca 349, inscripción sexta. Sin Cargas.

Valorada en 32.833,33 pesetas una tercera parte.

EN TERMINO DE ORTIGOSA DEL MONTE:

13.—Una tercera parte indivisa de una cerca titulada de La Encina, de 59 áreas y 10 centiáreas. Tomo 1.309, libro 5, folio 10, finca 9, inscripción quinta. Sin cargas.

Valorada en 34.475 pesetas una tercera parte.

EN MADRONA, BARRIO DE SEGOVIA:

14.—Una tercera parte indivisa de una tierra en Valsequilla, al río Herreruelos y Garciabas, de 1 hectárea, 19 áreas y 41 centiáreas. Inscrita al tomo 114, libro 1, folio 47, finca 21, inscripción cuarta. Sin cargas.

Valorada en 49.337,50 pesetas una tercera parte.

Se entiende que cada finca es un lote.

Dado en Segovia, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

1039

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Segovia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra necesaria contra la compañía mercantil «Elvidio Domingo, S. A.», de San Ildefonso (Segovia), a instancia de la compañía mercantil «La Veneciana, S. A.», representada por el Procurador señor Ruiz García, con el número 266/86, en los que se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda señalar el día 27 de mayo, a las cuatro y treinta horas de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de junta general de acreedores de la entidad suspensa para nombramiento de los síndicos.

Y para que sirva de citación a los acreedores, de domicilio desconocido. se expide el presente, el Segovia, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

919

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Manuel Cuello Jiménez, asistido del Letrado don Dionisio Sáez Chillón, sobre reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Finca urbana sita en Segovia, calle San Valentín, número 6. Consta de edificio abierto, sin uso, cobertizo y solar, mide doscientos un metros, catorce decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Norte, con la calle de su situación, en línea recta de ocho coma cincuenta metros; derecha, entrando, Oeste, en línea sensiblemente recta de veintitrés coma treinta metros, con finca de propiedad de don Jesús Doldán Tanarro, en línea de veinte coma quince metros, y fondo, en línea recta de diez metros, con baldíos municipales del Arroyo Clamores. Estando pendiente de inscripción, en el Registro de la Propiedad donde lo está la finca, la finca matriz de la que ésta es parte segregada, al tomo 2.106, libro 79, folio 27, finca 1.459, inscripción 11.ª»

En los que he acordado citar, por medio de la presente, a don Angel Pulido Barcia y doña Leoncia Huertas Vázquez, como titulares Registrales, por medio de edictos, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho conviniere.

Y para que conste, expido y firmo el presente, en Segovia, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

1192

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 369/84, a instancia del Procurador señor Hernández Manrique, en nombre de don Ernesto Fidalgo Perales y de doña Marcía Concepción Maroto Burguillo, contra don Ricardo Menéndez Sánchez y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día DIECIOCHO DE MAYO PROXIMO Y HORA DE LAS DIEZ de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la

actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día DIECIOCHO DE JUNIO PROXIMO Y HORA DE LAS DIEZ de su mañana, la cual tendrá lugar con la rebaja del veinticinco por ciento y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y no habiendo postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera el día VEINTIUNO DE JULIO PROXIMO Y HORA DE LAS DIEZ de su mañana, la cual tendrá lugar sin sujeción a tipo y bajo las mismas condiciones que la primera y segunda subasta.

Bienes objeto de la subasta

LOTE UNICO.—Vivienda número 3, en planta primera del edificio de la calle, digo, carretera de Peñascales, número 8, hoy calle Martí Estévez, número 10, en El Espinar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 3 al tomo 3.100, libro 167, folio 19, finca 11.910, inscripción 1.ª Valorada en TRES MILLONES TRESCIENTAS VEINTIOCHO MIL (3.328.000) PESETAS.

Dado en Segovia, a tres de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

867

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

ANUNCIO DE SUBASTA

En juicio de menor cuantía número 193/84 sobre división de cosa común, seguido en este Juzgado a instancia de doña Zósima y doña Felicitas Tejedor Fernández, que actúan en su propio nombre y derecho y en beneficio de la comunidad que forman con los herederos causahabientes de su fallecida hermana doña Raimunda Tejedor Fernández, cuyos hijos se llaman Pedro, Gregorio e Ildefonso Sancho Tejedor, contra doña Julia Tejedor Fernández y don Críspulo Mateo Blanco, y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, con admisión de licitadores extraños y por término de treinta días, la casa objeto de este procedimiento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores extraños o que no sean parte en el procedimiento consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del precio de tasación, o sea, 300.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el valor dado a la casa que se subasta.

3.ª Los títulos de propiedad de la casa se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

4.ª Para el acto de la subasta se señala el día 21 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

FINCA QUE SE SUBASTA

Casa en el casco urbano de Pinarejos, calle de Cuéllar número 1, que mide 12,5 metros de fachada por 16 metros de fondo. Linda: derecha, entrando, casa de Agustín Muñoz; izquierda y espalda, casa y corral de Constantino del Río; frente, calle de su situación.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

Cuéllar, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Luis Martínez de Salinas.—El Secretario, Alejandro del Río.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1146

Ayuntamiento de Abades

Anuncio de concurso para la contratación de una orquesta que actúe durante las fiestas patronales

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de marzo de 1987, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta localidad del año 1987, en las siguientes fechas:

Día 4 de junio, festividad de «Día 4 de Junio».
Día 10 de agosto, festividad de San Lorenzo.
Días 26, 27 y 28 de septiembre, festividad de la Virgen de los Remedios.

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, proposiciones para tomar parte en este concurso, el cual se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, que en caso de producirse retrasarán el plazo de admisión de proposiciones el tiempo necesario para resolverlas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se señala tipo de licitación, que será fijado por los concursantes en su oferta.

Para tomar parte en el concurso los proponentes constituirán una fianza provisional de 5.000 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 del importe en que resulte adjudicado el concurso.

Los gastos e impuestos correrán a cargo del adjudicatario.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de concursos, y al mismo tiempo se acompañará declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el acto de apertura de plicas la Mesa no realizará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a la proposición que estime más ventajosa después de apreciar el conjunto de circunstancias económicas, artísticas o de cualquier clase que concurran.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones, lugar y hora.

Abades, a 1 de abril de 1987.—El Alcalde, Antonio Garcimartín Moreno.

989

Ayuntamiento de Aldea Real

Contratación de orquesta para las fiestas patronales

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi Presidencia, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de la localidad del año 1987, en las siguientes fechas:

Festividad de la Infraoctava del Corpus, días 20, 21 y 22 de junio, y festividad de la Natividad de Nuestra Señora, los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre.

La apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del veintiún día hábil, contado a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo presentarse proposiciones en la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de pliegos.

El concurso tendrá lugar conforme al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

No se señala tipo de licitación, que será fijado por los concursantes en su oferta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de concursos, y al mismo se acompañará declaración jurada a que se hace referencia en el pliego de condiciones y demás documentación.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones, lugar y hora.

Aldea Real, 20 de marzo de 1987.—El Alcalde, Domingo Gómez Herrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1038

Ayuntamiento de Muñoveros

ANUNCIO

Don Juan José de Santos Arroyo, en representación de la S. A. T. «Terreros», ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para construcción e instalación de una explotación porcina para doscientas veinticinco reproductoras en finca de su propiedad, ubicada en el polígono 4, parcela 52 del Plano de Concentración Parcelaria, conforme al proyecto de don Mariano Muñoz Galán.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende instalar pueda hacer las observaciones pertinentes.

Muñoveros, a 26 de marzo de 1987.—El Alcalde, Francisco Sebastián Velasco.

956

Ayuntamiento de Muñopedro

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 9 de mayo de 1986 y de lo señalado en el Decreto 128/84, de fecha 5 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, sobre la protección del Patrimonio de las Entidades Locales y actualización de sus Inventarios, así como las demás disposiciones vigentes en la materia; en virtud del expediente que se instruye para la permuta de una parcela o solar de propiedad municipal, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, al Camino de la Virgen, por otra rústica al sitio del Charcón, de mil trescientos metros cuadrados aproximadamente, se abre información pública por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante indicado plazo.

Muñopedro, a 20 de marzo de 1987.—El Alcalde, Gabriel Muñoz Mañas.

1066

Ayuntamiento de Vallelado

ANUNCIOS

Don Agripino Arranz Sacristán solicita licencia para la construcción de una nave destinada a explotación porcina dentro de este término municipal, en el paraje denominado La Fuentona; lo cual se hace público a efectos de que cualquier persona que resulte interesada pueda formular, en este Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas por plazo de de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Vallelado, a 26 de marzo de 1987.—El Alcalde.

1067

Don Francisco Fraile Laguna solicita licencia para la construcción de una ampliación de explotación porcina en la carretera C-112.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones que considere oportunas en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Vallelado, a 26 de marzo de 1987.—El Alcalde.

1068

Don José Luis San Miguel García solicita licencia para la ampliación de la estación de servicio de Vallelado, situada en la C-112, punto kilométrico 8,400. Lo cual se hace público a efectos de que cualquier persona que resulte interesada pueda formular, ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Vallelado, a 26 de marzo de 1987.—El Alcalde.

1057

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Solicitada por la empresa de Mariano Rico, S. L., de Cuéllar, la devolución de fianzas definitivas que en su día depositó en este Ayuntamiento para responder del contrato de obras municipales de los P. P. O. S. de 1983 y 1985; de acuerdo con lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan contra la devolución de las mismas.

Fuentepelayo, a 27 de marzo de 1987.—El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

1101

GANADERA NAVAS DE ORO, COOPERATIVA S. L.

Primer anuncio de reducción del capital social

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1986, se acordó reducir el capital social de la Cooperativa, mediante la devolución de 200.000 pesetas a cada uno de los socios que en su día aportó 400.000 pesetas a dicho capital, con el fin de igualar las aportaciones de todos los socios.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos.

Navas de Oro, a 31 de marzo de 1987.—El Presidente de la Cooperativa.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8